



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 02 de enero de 2017.

## VISTO

La Resolución Decanal 320/09, por la cual se nombra al Lic. Bernardo GONZALEZ KRIEDEL como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

## CONSIDERANDO

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEDEL (leg.28303) en su cargo docente de Profesor Asociado DE (cód.105 n° 258324) del Departamento Universitario de Informática de esta Universidad Nacional de Córdoba, por las tareas como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.410,36) mensuales y por el lapso 01 de enero al 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a los recursos del Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 4/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF